



(Número 46.)

Jueves 16 de abril de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 30.

Real orden mandando S. M. que el pago del valor de los caballos requisados ó comprados con aplicacion á los cuerpos francos, hasta fin de diciembre de 1835, debe verificarse por la hacienda civil.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 3 de marzo último, me dice lo que sigue:

Por real resolucion de 9 de enero último espelida por el Ministerio de la Guerra á consecuencia de un expediente promovido por la Diputacion provincial de Lugo, en solicitud de que se liquidasen los recibos dados á los pueblos por los caballos que se le requisaron, con anterioridad al decreto de las Córtes de 27 de febrero de 1837, y con destino al escuadron franco de Galicia; se ha servido mandar S. M. la Reina Gobernadora, que el pago del valor de los caballos requisados asi en Galicia como en las demas provincias del reino, ó de los comprados con aplicacion á los cuerpos francos por disposiciones especiales, hasta fin de diciembre de 1835, que corrió aquella fuerza á cargo de la hacienda civil, debe verificarse por las oficinas de este ramo, prévias las formalidades correspondientes, pasándose despues los mismos recibos á la administracion militar, con el objeto de que tengan lugar en los ajustes que está prevenido se formen para conocer con toda exactitud el gasto que han causado la organizacion y sostenimiento de cuerpos francos, con arreglo á la real orden de 16 de diciembre del citado año de 1835. De la de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para inteligencia de los habitantes de la provincia. Cáceres 14 de abril de 1840. = Nicomedes Pastor Diaz. = José Rodriguez Vera, Srio.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno politico de la provincia de Cáceres.

3ª Seccion. - Se manda proceder á la captura de un desertor.

En el dia 2 del corriente, ha desertado del batallon provisional el soldado Juan Alvarez, hijo de Diego y de Antonia Benitez, natural de Guadalupe. En su consecuencia prevengo á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de esta provincia practiquen las oportunas diligencias, hasta conseguir su captura, y habido que sea remitirlo con toda seguridad á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de Estremadura. Cáceres 14 de abril de 1840. = Nicomedes Pastor Diaz. = José Rodriguez Vera, Srio.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Amortizacion. - Venta de bienes nacionales.

Encomienda de Fuentes Dueñas, dividida en 20 porciones.

Con fecha 6 del corriente he tenido á bien aprobar el remate de las fincas que en término de la ciudad de Plasencia pertenecieron á la encomienda de Fuentes Dueñas y son las siguientes:

	Tasa- cion.	Capitali- zacion.	Remate
Primera suerte de 23 fanegas	8300	6915,30	9000

Segunda suerte de 20 fanegas	7200	6034,18	7400
Tercera idem de idem.	7100	6034,18	7300
Cuarta idem de idem.	7100	6034,18	7200
Quinta idem de idem.	7100	6034,18	7200
Séxta idem de idem.	7100	6034,18	18200
Sétima idem de idem.	7100	6034,18	10500
Octava idem de idem.	7100	6034,18	11500
Novena idem de idem.	7100	6034,18	11500
Décima idem de idem.	7700	6034,18	11500
Undécima idem de 19 fanegas	7100	6034,18	7850
Duodécima idem de idem.	6750	6034,18	7850
Décimatercia de 18 fanegas.	6300	5435,30	7300
Décimacuarta de 23 fanegas.	8000	6915,30	9000
Décimaquinta de 20 fanegas.	7100	6034,18	8100
Décimasésta idem de idem.	7100	6034,18	16500
Décimasétima	7100	6034,18	16500
Décimaoctava	7100	6034,18	16000
Décimanovena idem de idem.	7100	6034,18	12000
Suerte de veinte fanegas.	7100	6034,18	7500

Cáceres 8 de abril de 1840. = Caballero.

Amortizacion. - Venta de bienes nacionales.

Nota que manifiesta el resultado de la tasacion y capitalizacion de las fincas siguientes:

	Valor en ren- ta.	Tasa- cion.	Capitali- zacion.
<i>Del convento de S. Francisco de Valencia de Alcántara.</i>			
Una huerta en término de dicha villa titulada, S. Pedro de los Majaretas.	600	4500	18000
<i>Del convento de monjas de Sta. Ana de idem.</i>			
Huerta de la Macera con tapala y accesorios en dicho término.	1840	20335	55200
Un soto de castaños contiguo á la huerta anterior.	160	2500	4800
Huerta chica á la Macera.	200	1470	6000
Huerta á las pisaderas de Melo.	400	5954	12000
Huerta de los vicos.	320	3278	9600
Cercado de las Puertas á la calleja de Trinquivalde	40	310	1200
Soto de castaños al Puerto de Roque.	240	9200	7200
Otro id., al Puerto del Pino.	210	6920	6300
Otro al sitio de Marroquillas.	160	5200	4800
<i>Del monasterio de Guadalupe.</i>			
Una dehesa término de Trujillo, titulada Rana.	7000	210000	210000

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que han solicitado las tasaciones, y demas que quieran interesarse en las subastas. Cáceres 13 de abril de 1840. = Caballero.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin núm. anterior.

Provincia de Palencia.

D. Santiago Ortega, para D. Martin

Delgado, remató una tierra de 10 cuart- tas, término de Meneses de Campos, á Malpica, del convento de S. Quirce, en	180
El mismo remató otra idem, de 7 cuartas, término idem, al Lagunar, de di- cho convento, en.	270
El mismo remató otra idem, de 40 cuartas, término idem, á la Cañada, de idem, en.	1620
El mismo, para D. Martin Delgado re- mató otra idem, de 10 cuartas, término idem, á Malpica, de idem, en.	180
El mismo, para idem, remató otra id, término idem, de 6 cuartas, á los Sende- ros, de idem, en.	180
D. Toribio Lecanda, para D. Santiago Ortega, remató otra idem, de 22 cuartas, término idem, á la Senda de Sta. María, de idem, en.	940
D. Martin Delgado remató otra idem, de 9 cuartas, término id., á El Torrejon, de id., en.	380
El mismo remató otra idem, de 8 cuar- tas, término idem, á El Torrejon, de id., en.	380
D. Santiago Ortega remató otra idem, de 10 cuartas, término idem, á las Her- mas, de idem, en.	450
El mismo remató otra idem, de 24 cuartas, término idem, á El Matanon, de idem, en.	900
El mismo, para D. Martin Delgado, re- mató otra idem, de 9 cuartas, término idem, camino del Palomar, de idem, en	450
D. Martin Delgado remató otra idem, de 34 cuartas, término idem y Belmonte, de idem, en.	1370
D. Santiago Ortega, para D. Martin Delgado, remató otra idem de 14 cuar- tas, término idem, á El Espino, de id., en	630
D. Martin Delgado remató otra idem, término idem de 8 cuartas, á El Val de Marcos, de idem, en.	1100
El mismo remató otra idem, de 8 cuar- tas, término id., camino de id, de idem, en.	450
El mismo remató otra id., término id., de 32 cuartas, sitio id, de idem, en.	1820
D. Santiago Ortega remató otra idem, de 10 cuartas, término idem á las Eras, de idem, en.	900
El mismo remató otra idem de 12 cuartas, término idem, al dicho sitio, de idem, en.	720
El mismo remató otra id., de 7 cuar- tas, término idem, á La Telera del Sesmi- llo, del monasterio de Matallana, en	630
El mismo remató otra id., de 2 cuar- tas, término idem, al camino de El Cas- til, de dicho monasterio, en.	270
El mismo remató otra id., de 12 cuar- tas, término idem, á la Fuente de Gabriel	

de Vega, de idem, en	1170	jerés, de las monjas de Sta. Isabel de Va-	
El mismo, para D. Martin Delgado, re-		lladolid, en...	660
mató otra idem, de 8 cuartas, término		El mismo para idem, remató una tier-	
de Meneses de Campos, á las Eras, del		ra, término de idem, de 20 cuartas, á	
convento de S. Quirce de Valladolid, en.	720	Canalizas, de dichas monjas, en	490
El mismo para idem, remató otra id.,		D. Santiago Ortega remató una tierra,	
de 7 cuartas, término idem, á Valmenor		término idem, de 10 cuartas, á El Lago-	
del Sesmillo, del monasterio de Matalla-		nal, de dicho convento, en.	180
na. en.	720	El mismo remató una tierra, de 11	
El mismo, para idem, remató una tier-		cuartas, término idem, del mismo con-	
ra de 5 cuartas, término id, al camino		vento, en.	360
de Capillas, de dicho convento, en.	540	El mismo remató una tierra, de 6	
El mismo, para id., remató una tierra,		cuartas, término idem, al camino de Vi-	
de 6 cuartas, término idem, camino de		llerías, de dichas monjas, en	180
Villena, de las monjas de Sta. Isabel de		El mismo remató una tierra, de 6	
Valladolid, en.	180	cuartas, término idem, á Pedro Cuco, de	
El mismo, para idem, remató una id.,		las mismas monjas. en.	180
de 24 cuartas, término id., á el Cerrillo,		El mismo remató una tierra, de 10	
de dicho convento, en.	720	cuartas, término de idem, al camino de	
El mismo, para idem, remató una id.,		Palacios de Villorias, de las referidas	
de 11 cuartas, término idem, en el Cam-		monjas, en.	180
bezo, de dichas monjas, en	180	D. Pedro Lopez Pastor remató una	
El mismo, para idem, remató una id.,		tierra, término de Abia de las Torres, pago	
de 14 cuartas, en Carrepalencia, término		de Carrearenas, de 4 cuartas, de tercera	
id. del referido convento, en.	180	calidad, de Sta. Clara de Carrion, en.	640
El mismo, para idem, remató una id.,		El mismo remató una tierra, término	
de 5 cuartas, término idem, en el Asuo,		idem, á Otejuelo, de 8 cuartas, de terce-	
del mencionado convento, en	90	ra calidad, de dicho convento, en.	1120
El mismo remató una id., de 9 cuar-		El mismo remató una tierra, término	
tas, término idem, a Vatecin del Sesmillo,		idem, á Sta. Clara, de 12 cuartas, de ter-	
del monasterio de Matallana, en.	920	cera calidad, del mismo convento, en.	1400
El mismo remató una tierra, término		El mismo remató una tierra, término	
idem, de 24 cuartas, de dicho monaste-		de Abia de las Torres, á la Alcaya, de 5	
rio, en.	1820	cuartas, de tercera calidad, de Sta. Clara,	
El mismo remató otra id., término id.,		de Carrion, en.	500
de dos cuartas, á Los Entre Rios, del		El mismo remató una tierra, término	
misimo monasterio, en.	380	idem, á La Zorita, de 3 cuartas, de terce-	
El mismo remató una tierra de 6 cuar-		ra calidad, de idem, en	300
tas, término id., al camino de Villalon,		El mismo remató una idem, á La Mos-	
del mencionado monasterio, en.	780	taza, de 3 cuartas, de tercera calidad, de	
El mismo, para D. Santiago Ortega, re-		idem, en.	300
mató una tierra, de 20 cuartas, término		El mismo remató una tierra, término	
idem, á La Posica, del referido monaste-		idem, á Zorita, de 4 cuartas, de tercera	
rio, en.	1820	calidad, de idem, en.	500
D. Santos Ortega remató una tierra, de		El mismo remató una tierra, término	
7 cuartas, término idem, á La Senda de		idem, á La Abailla, de 4 cuartas, de ter-	
Banero, del enunciado monasterio en.	630	cera calidad, de idem, en.	400
D. Toribio Lecanda, para D. Santiago		El mismo remató una tierra, término	
Ortega, remató una tierra de 8 cuartas,		idem, á Carreosorno, de 5 cuarteros,	
término de Meneses de Campos, á las Ba-		de segunda calidad, de idem, en	1200
bias del Semillero, del insinuado monas-		El mismo remató una tierra, término	
terio, en.	740	idem, á Los Cornaquillos, de 6 cuarteros	
D. Toribio Lecanda, para D. Santiago		de tercera calidad, de idem, en.	600
Ortega, remató una tierra, de 8 cuartas,		El mismo remató una tierra, término	
término de Meneses de Campos, al cami-		idem, á idem, de una y media idem, de	
no de Villalon, del monasterio de Mata-		tercera calidad, de idem, en.	150
llana, en	1060	El mismo remató una tierra, término	
El mismo, para id., remató una idem,		idem, á Cepillo, de uno y medio cuarte-	
de 22 cuartas, término idem, sitio idem,		ros, de tercera calidad, de idem, en.	150
del mismo monasterio, en.	2200	El mismo remató una tierra, término	
El mismo, para id., remató una idem,		idem, á los Arenales, de un cuarteron, de	
de 32 cuartas, término idem, á Mata Mu-		idem, en.	250

El mismo remató una tierra, término de idem, á Sta. Cruz, de 3 cuarteros, de segunda calidad, de idem, en. 750

El mismo remató una tierra, término idem, á Carrecampo, de 5 cuarteros, de segunda calidad, de idem, en. 1250

El mismo remató una tierra, término idem, á idem, de 4 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en. 600

El mismo remató una tierra, término idem, á idem, de 6 idem, de tercera calidad, de idem en. 900

El mismo remató una tierra, término idem, á S. Mamés, de un cuarton, de segunda calidad, de idem, en. 250

El mismo remató una tierra, término de Abia de las Torres, á El Canto, de 1 cuarton, de primera calidad, de santa Clara de Carrion, en. 500

El mismo remató una tierra, término id., á El Canto, de 4 cuarteros, de tercera calidad, de id., en. 1900

El mismo remató una id., en Carrelinares, de 6 cuarteros, de tercera calidad, de id., en. 900

El mismo remató una id., término id., á El Albejar, de 3 cuarteros, de tercera calidad, de id., en. 600

El mismo remató una tierra, término id., á El Sobaco, de 4 cuarteros, de id., en. 600

El mismo remató una tierra, término id., á El Cepillo, de 12 cuarteros, de tercera calidad, en. 4200

El mismo remató una tierra, término id., de 12 cuarteros, á El Cepillo, de segunda calidad, de id., en. 4000

El mismo remató una id., término id., en id., de 2 cuartas, de tercera calidad, de id., en. 300

El mismo remató una id., término id., á la Cruz de Perez, de 3 cuarteros, de segunda idem., de idem., en. 900

El mismo remató una tierra, término idem, á Carrevega, de 4 cuarteros, de tercera calidad de id., en. 400

El mismo remató otra idem, término idem, á los Arenales, de tercera calidad, de idem, en. 400

El mismo remató otra idem, término idem á S. Mamés, de 4 cuarteros, de segunda calidad, de idem, en. 1180

El mismo remató otra tierra, término idem, á El Tozal, de 28 cuarteros, de primera calidad, de Sta. Clara de Carrion, en. 50000

D. Pedro Lopez Pastor remató una tierra, término de Abia de las Torres, á El Camago y Carrera, de 2 cuarteros, de idem, en. 4100

El mismo remató otra tierra, término idem, á Carrevacas, de 45 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en. 10000

D. Pedro Lopez remató una tierra, término idem, á Bamido, de 2 cuartas, de tercera calidad, del monasterio de Bernardas de Sto. Domingo de la Calzada, en. 4600

El mismo remató otra idem, término de idem á la Pedroza, de 28 cuartas, de segunda calidad, de idem, en. 10200

El mismo remató otra idem, término idem, á Carrecarros, de 16 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en. 3100

El mismo remató otra idem, término idem, á el Monasterio, de 8 cuarteros, de primera calidad, de idem, en. 10300

D. Valentin Pastor, para D. Pedro Lopez, remató una tierra, término idem, á La Estacada, de un cuarton, de primera calidad, de idem, en. 2050

El mismo remató para idem, otra id., término idem, á Requejo, de 6 cuarteros, de primera calidad, de idem, en. 5800

El mismo remató para idem, otra tierra término idem, á S. Mamés, de 6 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en. 1180

El mismo remató para idem, otra tierra término idem, á Carrecabada, de 8 cuarteros, de segunda calidad, de id., en. 16020

El mismo para idem, remató una id., término idem, á Requejo, de un cuarton, de segunda calidad, de idem., 340

D. Nicolas Alonso remató, para D. Pedro Lopez, una tierra término de id., á El Forcal, de 28 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en. 6650

El mismo, para idem, remató otra id., término de Sahagun, de 4 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en. 1300

El mismo, para idem, remató otra id., término idem, á idem, de 4 cuarteros, de idem, en. 1020

El mismo, para idem, remató otra id., término idem, á La Adobera, de 16 cuarteros, de tercera calidad, de idem, en. 3420

(Se continuará.)

Vacante de alguacil y guarda de montes.

En la villa de Casas de D. Antonio, se hallan vacantes las plazas de alguacil ordinaria y guarda de montes. Lo que se anuncia al público por medio de este Periódico oficial, para que las personas que aspiren á ellas, se presenten ante aquel ayuntamiento á tratar de las condiciones con que podrán obtenerlas.